EXPTE. D- 2108 /21-22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la celebración del "Día de la y el Fonoaudióloga/o" el próximo 12 de mayo en conmemoración al aniversario de la creación de la primera Entidad Científica Fonoaudiológica Argentina - ASALFA – el día 12 de mayo del año 1948.

SOLEDAD ALONSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En nuestro país se celebra el 12 de mayo de cada año el "Día de la Fonoaudióloga y el Fonoaudiólogo" en conmemoración al aniversario de la creación de la primera Entidad Científica Fonoaudiológica Argentina - ASALFA – el día 12 de mayo del año 1948.

La fonoaudiología es una ciencia que nació en el siglo XVIII y que debió recorrer un largo camino para llegar a lo que hoy se conoce como tal, modificó su objeto de estudio debatiéndose entre las ciencias médicas y las ciencias pedagógicas.

Hoy en día es una disciplina científica cuyo estudio es la comunicación humana y su manifestación en trastornos de la voz, la audición y el lenguaje.

Tiene por objetivo la prevención, evaluación y rehabilitación de diferentes alteraciones provocadas por diferentes enfermedades o disfunciones que alteran el desarrollo de la comunicación humana, el aprendizaje y el trabajo.

Entre las décadas de 1940 y 1950, la fonoaudiología vivió un desarrollo científico y amplió sus incumbencias durante la epidemia de poliomielitis, en la cual, los profesionales trabajaron arduamente para paliar las secuelas que la patología dejó en niños y adultos.

La fonoaudiología ha avanzado hasta nuestros días desarrollando a profesionales formados integralmente en áreas científico humanistas, especializados en las habilidades de la comunicación humana y las estructuras anatomofuncionales que la conforman. Capaces de diagnosticar e intervenir los problemas en el ámbito del lenguaje, voz, audición, fonoodontoestomatología, prevenir, pesquisar y tratar a pacientes durante todas las etapas de sus vidas.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.